

1345-■  
06 MAR 2002

1078

DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS  
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

FECHA		
DIA	MES	AÑO
12	12	2001

1. DATOS PERSONALES

Apellidos	Nombres	Lugar y Fecha de Nacimiento	
Giménez Ruiz Díaz	Hugo Cesar	Capiatá . 26-mayo-1973	
Nacionalidad	Estado Civil	C.I.P. Nº	R.U.C. Nº
Paraguaya	Soltero	916-217	Título prof: Abogado
Nombre y Apellido del Cónyuge		Domicilio	
		Teléfono	

2. INFORMACION LABORAL

Lugar de Trabajo	Cargo o Función	
Fiscalía General del Estado	Asistente fiscal	
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha	Remunerac. Actual
4. Dic. 2001	Res. N° 1629 - 7-Diciembre-2001	2.050.000

3. ESTADO PATRIMONIAL AL:

3.1. ACTIVO					IMPORTE
EFFECTIVO EN CAJA					
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE	Cta. Cte.	Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
CUENTAS A COBRAR - DETALLE					
	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
INMUEBLES - UBIC.	Cta. Cte.	Distrito	Valor Terreno	Valor construc.	
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Motor Nº	Reg. Automotor	
GANADO - MARCA					
VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
MUEBLES					
ACCIONES/INVERSIONES					
OTROS ACTIVOS					
TOTAL ACTIVO					

3.2. PASIVO					IMPORTE
Cuentas a Pagar - Detalle	A la Vista	A 1 Año	Más de 1 Año		
OTRAS OBLIGACIONES					
TOTAL PASIVO					

3.3. RESUMEN		
TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)

110 (Ciento Diez)

#### **4. DETALLE DE INGRESOS**

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración	2.050.000
Sueldo del Cónyuge	-
Honorarios	-
Alquileres	-
Dividendo de Acciones / Inversiones	-
Intereses Cobrados	-
Comisiones Cobradas	-
Otros Ingresos	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2.050.000.-</b>

## 5. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCION NACIONAL, declaro bajo fe de Juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Firma del Funcionario o Empleado Público: 

PROTOCOLIZADO POR ESCRIBANIA PUBLICA			OBSERVACION
Escritura Nº	Fecha	Escrivano Público	
PARA EL CASO QUE NO SE LIVIDITE FORMULARIO			

PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE FORMALIZADO LA DECLARACION POR ESCRITURA PUBLICA	
Firma del Responsable de la Institución	Escribano o Juez de Paz.